

COPIA

NUMERO : (4.416)



ESCRITURA : OTORGA EL SEÑOR RAMON JAIRO DELGADO ALVIA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE DARWIN LOPEZ PALMA Y SEÑORA BEATRIZ JOHANNA DELGADO CAMPOZANO.-

CUANTIA : USD \$ 1,960.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve cero dos dos seis cinco guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges JORGE DARWIN LOPEZ PALMA y señora BEATRIZ JOHANNA DELGADO CAMPOZANO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno
tres uno dos dos "cero cinco siete dos" guión cinco y uno tres
uno tres ocho uno dos dos tres guión cero; respectivamente,
cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana,
casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por
mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las
siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen
al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, por sus
propios y personales derechos, a quien se le denominarán "EL
VENDEDOR"; y, por otra parte, los cónyuges señor JORGE
DARWIN LOPEZ PALMA y señora BEATRIZ JOHANNA
DELGADO CAMPOZANO, por sus propios y personales
derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS
COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el

Vendedor señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, el mismo que lo adquiri mediante sentencia dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el veinticinco de enero del año dos mil doce, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, protocolizada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiocho de febrero del año dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de marzo del año dos mil doce. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con quince metros veintiséis centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con quince metros veintiún centímetros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y seis metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad de la señora María Carmita Moreita Macias y señor Eduardo Ramón Zambrano Alvarado.- Con una superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.-

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor RAMON JAIRO DELGADO ALVIA, propios derechos vende, cede y transfiere a los cónyuges señor JORGE DARWIN LOPEZ PALMA y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

BEATRIZ JOHANNA DELGADO CAMPOZANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Abdón Calderón del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con seis metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con seis metros y lindera con propiedad del vendedor (Ramón Delgado); POR EL COSTADO DERECHO : Con dieciséis metros diecisiete centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con dieciséis metros diecisiete centímetros y lindera con propiedad del señor Galo López.- Con una superficie total de NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS, que los Compradores entregan en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la „propiedad vendida,, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 135000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611 479 / 2611 477

TITULO DE CREDITO No.

0000081583

8/13/2012 3:05

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
LOPEZ LOPEZ JOSE GALO	1304772120	NA	29029	81583
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 8/08/2012 A PARTIR DE LAS 3PM JANETH	0,00	CONCEPTO	VALOR	
8/13/2012 3:05 NARCISA CABRERA		Solvencia hasta de 3 fojas	7,00	
		TOTAL A PAGAR	7,00	
		VALOR PAGADO	7,00	
		SALDO	0,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CANCELADO 13 AGO 2012



33522



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33522:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 7 de marzo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1119804000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos. POR EL FRENTE: 15,26 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: 15,21 metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: 36,82 metros y lindera con propiedad particular, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,64 metros y lindera con la Sra. María Carmita Moreita Macias y Eduardo Ramón Zambrano Alvarado, con una Sup.537,44M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3 13/08/1968	7
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	656 07/03/2012	13,135

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 13 de agosto de 1968
Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 7
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 701
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Mira
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdicción Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellidos	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acuña	80-000000005457	Lopez Jose Pedro	Casado(*)	Manta
Acuña	80-000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria	Casado(*)	Manta
Delgado	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo	(Ninguno)	Manta
Lopez	80-000000005453	Lopez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Lopez	80-000000002939	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta
Lopez	80-000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	Casado(*)	Manta
Lopez	80-000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	Casado(*)	Manta
Lopez	80-000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina	Casado(*)	Manta



2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 7 de marzo de 2012
 Tomo: 29 Folio Inicial: 13,135 - Folio Final: 13,145
 Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1,314
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de febrero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXV de lo Civil Manabí
 Fecha de Resolución: miércoles, 25 de enero de 2012

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Juicio No. 827-2010. Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Dominio, predio ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la Parroquia Manta, con una Superficie total de Quinientos treinta y siete metros cuadrados con 44 cm. Dejandose constancia que por esta Sentencia se extingue el derecho del Sr. Pedro José Lucas López, de cualquier otra persona interesada que manifieste tener derecho sobre el bien inmueble que fueron citadas en este procedimiento. Con fecha Diciembre 30 del 2010, bajo el No. 443, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, Propuesta por Ramón Jairo Delgado Alvia, soltero, en Contra de Pedro José Lucas López, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el 1 de Diciembre del 2010. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 07 de Marzo del 2012, y adjudicada al Actor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000012590	Lucas Lopez Pedro Jose	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-09022653	Delgado Alvia Ramon Jairo	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:28:50 del miércoles, 8 de agosto de 2012

A petición de: Sr. José López López

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
 130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130902265-3
 DELGADO ALVIA RAMON JAIRO
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 MARZO 1977
 002 0195 00651 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1977



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PEDRO EUGENIO DELGADO
 ARGENTINA BELGICA ALVIA
 MANTA 05/10/2010
 05/10/2022

REN 3264436

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

145-0027 1309022653
 NÚMERO CÉDULA
 DELGADO ALVIA RAMON JAIRO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

EJ PRESIDENTA (ENDE LA JUNTA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

VOTACION

CIUDADANIA 131381223-0
DELGADO CAMPOZANO BEATRIZ JOHANNA
MANABI MANTA MANTA
08 OCTUBRE 1990
001- 0236 00236 F
MANABI MANTA
MANTA 1991.

Johanna Delgado.



ECUATORIANA*****
CASADO JORGE DARWIN LOPEZ PALMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MODESTO ALBERTO DELGADO ALVIA
MARIA ISABEL CAMPOZANO PALMA
MANTA 13/11/2008
13/11/2020

0521445

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

195-0028
NÚMERO

1313812230
CÉDULA

DELGADO CAMPOZANO BEATRIZ
JOHANNA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE AVALÚO



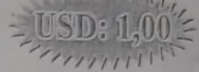
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 13 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6092

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

M- 9991490



El Predio de la Clave: 1-11-98-12-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94.78 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309022653

RAMON JAIRO DELGADO ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1960,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1960,80

Son: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1119804000.

CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 13 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6092

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

M- 9991490

USD: 1,00

El Predio de la Clave: 1-11-98-12-000

Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94.78 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309022653

RAMON JAIRO DELGADO ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1960,80

CONSTRUCCIÓN: 0,00

1960,80

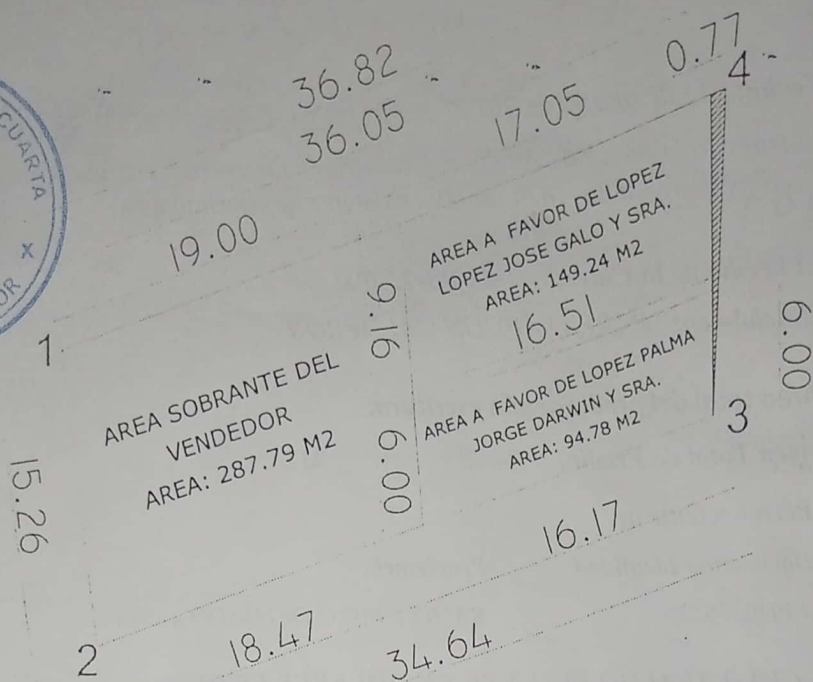
Son: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

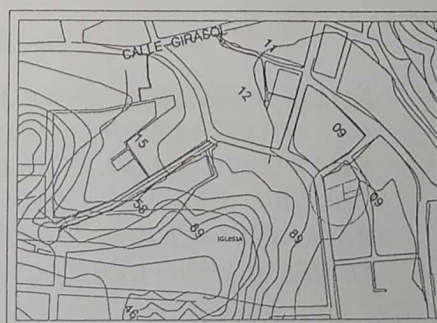
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1119804000.



DETALLE	
Area de escritura	537.44 M2
Area Sobrante del vendedor	287.79M2
Area a desmenbrar a favor del señor LOPEZ LOPEZ JOSE GALO Y SRA. DELGADO PALMA MERCEDES MARIA	149.24M2
Area a desmenbrar a favor del señor LOPEZ PALMA JORGE DARWIN Y SRA. DELGADO CAMPOZANO BEATRIZ JOHANA	94.78 M2
Area PERDIDA NO JUSTIFICADA	5.63 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529305.60	9894437.60
2	529307.73	9894422.49
3	529340.46	9894433.78
4	529339.81	9894448.98



Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM
 Datum: PSAD 56
 Zona: 17 Sur

UBICACION
BARRIO ABDON CALDERON - PARROQUIA MANTA

PROPIEDAD:				"DELGADO ALVIA RAMON JAIRO"	
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA:	FECHA:		
"DELGADO ALVIA RAMON JAIRO"		1:50	AGOSTO /2012		
CONTIENE:		DIBUJO:	FORMATO:		
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENOS		"H&S"	A4		
		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA:		
			1/1		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0263-1803

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de **DELGADO ALVIA RAMON JAIRO**, ubicado en Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta. Clave Catastral # 1119804000 el mismo que posee un área total de 537,44m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 537,44m². (Escritura inscrita el 07 de marzo de 2.012 y autorizada el 25 de enero de 2.12).

Por el frente: 15.26m con calle pública.
Por atrás: 15.21m con calle pública.
Costado derecho: 36.82m con propiedad particular.
Costado izquierdo: 34.64m con María Moreira y Eduardo Zambrano.
Área total: 537,44m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ LOPEZ JOSE GALO Y SRA.: 149,24m²

Por el frente: 9.16m con calle pública.
Por atrás: 9.16m con propiedad del vendedor (Ramón Delgado).
Costado derecho: 16.51m con Jorge López.
Costado izquierdo: 16.51m con María Moreira y Eduardo Zambrano.
Área total: 149,24m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ PALMA JORGE DARWIN Y SRA.: 94,78m²

Por el frente: 6.00m con calle pública.
Por atrás: 6.00m con propiedad del vendedor (Ramón Delgado).
Costado derecho: 16.17m con propiedad particular.
Costado izquierdo: 16.17m con Galo López.
Área total: 94,78m²

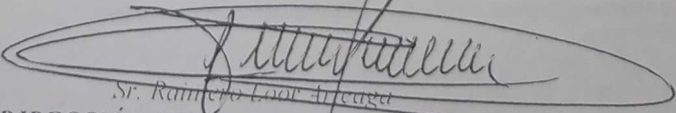
AREA SOBRANTE QUE SE RESERVA AL VENDEDOR: 287,79m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 5,63m²

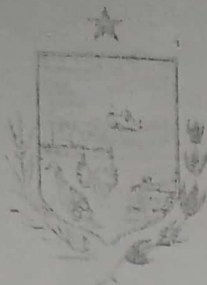
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m², sin embargo dicha área a subdividir (94,74m²) se encuentra consolidada con estructura de 11^ªA.
- De acuerdo al Memorando No.0536-D.ACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, agosto 13 de 2012


Sr. Ramiro Loor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

099900453

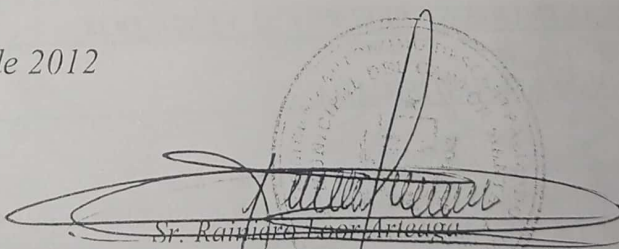
AUTORIZACIÓN

Nº. 263-1803

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LOPEZ PALMA JORGE DARWIN Y SEÑORA** para que celebre escritura de un terreno propiedad de Delgado Alvia Ramón Jairo, ubicado en Barrio Abdón Calderón de esta Ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	6.00m con calle pública.
Por atrás:	6.00m con propiedad del vendedor (Ramón Delgado).
Costado derecho:	16.17m con propiedad particular.
Costado izquierdo:	16.17m con Galo López.
Área total:	94,78m ²

Manta, agosto 13 de 2012


Sr. Raúl Arce
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991765

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios SOLAR
en vigencia, se encuentra en vigencia la propiedad que consiste en RAMON JAIRO DELGADO ALVIA
perteneciente a BARRIO ABDON CALDERON
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$1960,80 MIL NOVECIENTOS SECENTA CON 80/100 DOLARES siendo a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

13

AGOSTO

2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

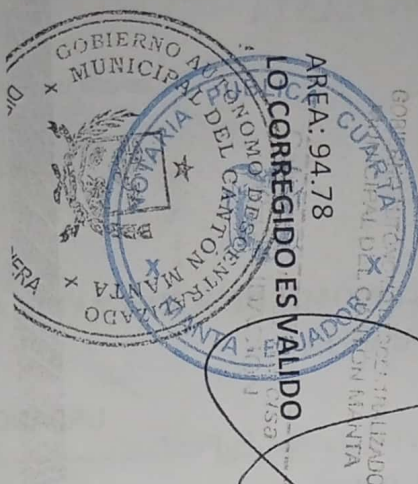
000081581

8/13/2012 3:04

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-98-12-000	98.04	1960.80	29027	81581
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1309022653	DELGADO ALVIA RAMON JAIRO	BARRIO ABDON CALDERON	CONCEPTO		Impuesto principal	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5.88	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		25.49	
1312205725	LOPEZ PALMA JORGE DARWIN	NA	VALOR PAGADO		25.49	
SALDO					0.00	

EMISION: 8/13/2012 3:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



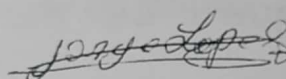
CANCELADO 3 AGO 2012

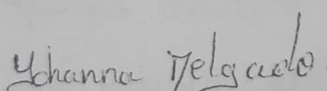
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Encargada
Ecuador

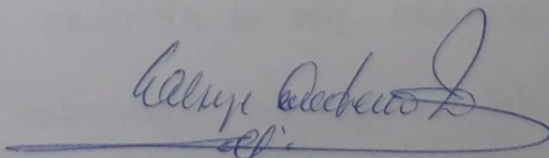


unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo. cuanto.- DOY FE. *af*


RAMON JAIRO DELGADO ALVIA
C.C.No.- 130902265-3


JORGE DARWIN LOPEZ PALMA
C.C.No.- 131220572-5


BEATRIZ JOHANNA DELGADO CAMPOZANO
C.C.No.- 131381223-0


LA NOTARIA.-

limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BERNAL. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Abg. Ely Cedeno Meréndiz
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

SOLICITUD DE SERVICIO

Fecha: 17/03/2014
Hora : 10:20:52+-----+
| No. Solicitud: 215472 |
+-----+

Nro. Trámite : 610334
Origen de Trámite : MANTA
Fecha Elaboración : 17-Mar-2014
Tipo de Solicitud : NUEVO SERVICIO

Código del Cliente: 0
Apellidos y Nombres: LOPEZ PALMA JORGE DARWIN
Cédula : 1312205725

Provincia : MANABI
Cantón : MANTA
Parroquia : MANTA
Dirección : URBANIZACION BARRIO ABDON CALDERON. .
Intersección:
Piso : 1
Referencia : 0983650881

Tipo de Servicio: BAJA TENSION MONOFASICO 3 HILOS
Uso de Energía : RESIDENCIAL BT
Uso General Inm.: RESIDENCIAL
Uso Específico : RESIDENCIAL NORMAL
Lugar a cancelar planillas:

Teléfonos y Correos :

SEÑOR CLIENTE
Revise que los datos escritos correspondan con los que Ud. informó.
Los valores por este servicio serán cancelados únicamente en la caja varios
de la Empresa Eléctrica.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 220431

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1309022653001

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DELGADO ALVIA RAMON JAIRO

B/ABDON CALDERON SALIDA A CIRCUNV.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 219796
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/08/2012 11:53:54

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 01 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1,00 Dólar

0078444

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

DELGADO ALVIA RAMON JAIRO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 3 agosto de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

1119804000 BARRIO ABDON CALDERON SALIDA A

CIRCUNVALACION

Manta, tres de agosto del dos mil doce

Ing. Pablo Mejías García
TESORERO MUNICIPAL

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador